

Procur.
Granada.

En vista de la Carta que ha diuixido a esta
Ciudad D.ⁿ Miguel Montiel y Maximes Pro-
curador del Numero en la R.^a Chanciller-
ria de Granada dandole las gracias por haber-
le conferido esta Ciudad sus poderes y pidiendo se
le remitan para poder activar los negocios
pendientes en aquel Superior tribunal Acor-
do se otorgue el poder a favor de lo expresado
D.ⁿ Mig.^l Montiel como esta acordado y se
le remita copia por manos de los S.^{res} Comisa-
rios de correspondencia

Con lo que se concluyó este Cabildo q.^o firmo el S.^{or} Cor-
regidor y dos de los S.^{res} Regidores concurrentes de que
yo el Ex.^{mo} doy fe =

Quado

Andry Tezera

Juan Tezera
Baterago

Ante mi

D.ⁿ Valerio Paz

Mordurado

Concejo.

En la m.^a y m.^a Ciudad de Lorca a cinco dias
del mes de Noviembre de mil setecientos no ven-
tay seis años, se juntaron a Consejo los Señores
Lorca, Justicia y Regimiento de ella, en las sa-
las que acostumbra para tratar cosas to-
cantes al servicio de S.^m y utilidad de
esta República, a saber, El Sr. D.ⁿ Forquas
Antonio Collado del Consejo de S.^m fu. etc.

